Nº 18/2013

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día cuatro del mes de abril del año dos mil trece, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado a **ADQUISICION DE BALANCEADOS SEGUNDO LLAMADO**, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA con ID 251972**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se halla presente el representante de la Gobernación de Paraguarí **Gustavo Benítez**, Asistente de UOC y **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo, se hallan presente Carmelo Maciel Florentín, con C.I.Nº 2138767 en representación de la firma **Agro Surco**, Néstor Recalde Lezcano, con C.I.Nº 5784690 en representación de la firma **Emprendimientos San José**, y Jorge Jara Cáceres, con C.I.Nº 4967168 en representación de la firma **JR Import**.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes correspondientes y, conforme a los precios totales de las ofertas, resulta la siguiente lista en orden de menor a mayor:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. Centro Comercial RG	84.648.400.-
2. Emprendimientos San José	87.203.000.-
2. Agro Surco	90.352.500.-
3. JR Import	92.872.500.-
4. S & N	104.887.500.-
6. N & S Import Export	108.741.500.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

Se deja constancia las siguientes consideraciones:

a) Las ofertas de las firmas AGRO SURCO, S & N y N & s Import Export no han especificado en su carta oferta en el punto 4 el número y fecha de la adenda correspondiente, tal cual lo solicita el modelo de carta oferta en el Anexo II del llamado de referencia.

b) El representante de la firma AGRO SURCO manifiesta que la oferta de la firma CENTRO COMERCIAL RG en su carta oferta no especifica si los precios ofertados incluyen el IVA, ni tampoco especifica una fecha. Del mismo modo, la oferta de la firma EMPREDIMIENTOS SAN JOSE no especifica la fecha de su oferta, ni la Constancia del SIPE no consta una fecha de impresión al pie de la misma, ni presenta documentos que avalen su experiencia en el ramo.

c) Las firmas han presentado todas las documentaciones solicitadas en los Anexos del llamado de referencia, quedando a consideración exclusiva del Comité de Evaluación cada una de las ofertas para su verificación.

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Bautista Perez Gutiérrez
Tel.: 021-570 820 Cel.: 0...

Nestor Recalde Lezcano

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Agro Surco
Importación / Exportació
de Juan Braulio Perez Gutiérr
Tel.: 0

Carmelo Maciel Florentín
Agro Surco

Jorge Jara Cáceres
JR Import

Néstor Recalde Lezcano
Emprendimientos San José

Gustavo Benítez
Asistente UOC

Marcelo Galonga
Jefe UOC